



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

00000897
U. C. V.
RECTORADO
MAR 21 8 20 AM '11

gomez

C.U. 2011-0419

Caracas, 09 de febrero de 2011

Ciudadana
Profa. Cecilia García Arocha
Rectora de la UCV
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión del día 09-03-2011, **aprobó el Acta de Adhesión al Acuerdo de Intenciones para el Trabajo Coordinado de las Universidades Declaradas Patrimonio Mundial (UNAM)**, suscrito en **Alcalá de Henares el 18 de Octubre de 2010, N°08/11**, cuya intención es sumar esfuerzos y recursos, con la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Alcalá de Henares, en el ámbito de sus respectivas competencias y de acuerdo a la legislación vigente en la materia, para establecer un programa de cooperación que establezca los instrumentos metodológicos de coordinación para la salvaguarda, conservación y mantenimiento arquitectónico y de los bienes muebles de la partes signatarias, las cuales fueron declaras Patrimonio Mundial, de conformidad con las recomendaciones establecidas por la UNESCO.

Atemidamente,



Amalio Belmonte
Secretario de la UCV

AB/AVgc
Anexo: tres (3) Ejemplares

Al contestar se agradece hacer referencia al número de esta comunicación



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
RECTORADO
CARACAS

REVISADO

FIRMA: _____

**ACTA DE ADHESIÓN AL ACUERDO DE INTENCIONES PARA EL TRABAJO
COORDINADO DE LAS UNIVERSIDADES DECLARADAS PATRIMONIO MUNDIAL**
Suscrito en Alcalá de Henares el 18 de octubre de 2010.

LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, a través del Consejo de Preservación y Desarrollo, representada en este acto por su Rectora Dra. **CECILIA GARCÍA AROCHA**, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Universidades, debidamente autorizada para la firma de esta Acta de Adhesión al Acuerdo de Intenciones para el Trabajo Coordinado de las Universidades Declaradas Patrimonio Mundial, por el Consejo Universitario en sesión de fecha 9-3-2011.

Por la presente Acta de Adhesión la Universidad Central de Venezuela manifiesta su firme intención de sumar esfuerzos y recursos, con la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Alcalá de Henares, en el ámbito de sus respectivas competencias y de acuerdo a la legislación vigente en la materia, para establecer un programa de cooperación que establezca los instrumentos metodológicos de coordinación para la salvaguarda, conservación y mantenimiento arquitectónico y de los bienes muebles de las partes signatarias, las cuales fueron declaradas Patrimonio mundial, de conformidad con las recomendaciones establecidas por la UNESCO

En Caracas a los 25 días del mes de Marzo del año dos mil once.

Por "LA UCV"


Dra. **CECILIA GARCÍA AROCHA**
Rectora



YC/ach



Universidad Nacional
Autónoma de México



Universidad
de Alcalá



FIRMA: _____

ACUERDO DE INTENCIONES PARA EL TRABAJO COORDINADO DE LAS UNIVERSIDADES DECLARADAS PATRIMONIO MUNDIAL

Reunidos en Alcalá de Henares con motivo de la celebración del 500 aniversario de las Constituciones cisnerianas de la Universidad de Alcalá (UAH), y después de las conversaciones mantenidas el pasado 1 de junio de 2010 con motivo de la presentación en esta ciudad de la Exposición del Centenario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los Rectores abajo firmantes acuerdan iniciar los trabajos necesarios para establecer las condiciones de un convenio entre ambas instituciones que estudie y analice, junto con la UNESCO, los motivos específicos y diferenciados de las universidades declaradas Patrimonio Mundial (Universidad Central de Venezuela en Caracas, Universidad Nacional Autónoma de México, Monticello y la Universidad de Virginia en Charlottesville, y Universidad de Alcalá), con el objeto de establecer los instrumentos metodológicos de coordinación para la salvaguarda, conservación y mantenimiento de estos conjuntos arquitectónicos universitarios, junto con sus bienes muebles, de acuerdo con las recomendaciones establecidas por la UNESCO y las respectivas leyes locales y nacionales.

Se firma este acuerdo de DECLARACIÓN DE INTENCIONES, para la coordinación de las relaciones institucionales con la UNESCO y para la formación del grupo de las Universidades declaradas Patrimonio Mundial. Asimismo se manifiesta la voluntad de las universidades UNAM y UAH de ampliar el marco de la cooperación entre ambas en próximos documentos y promover el acceso al grupo del resto de las universidades declaradas y de las que fueren aspirantes.

En Alcalá de Henares, a 18 de octubre de 2010.

Fdo.: El Rector de la UNAM
D. José Narro Robles

Fdo.: El Rector de la Universidad de Alcalá
D. Fernando Galván Reula